



INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-008 DE 2020

ADENDA No. 2

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-008 de 2020, cuyo objeto es: "CAPACITAR EN BUCEO ADAPTADO A INSTRUCTORES DE BUCEO VINCULADOS A AGENCIAS DE VIAJES", que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas a estos los cuales se encuentran avaladas por el Director de Competitividad y el Director Jurídico así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.9 de la Invitación Abierta FNTIA-008-2020, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	21 de febrero de 2020 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	28 de febrero de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	4 de marzo de 2020	9 de marzo de 2020 <u>Hasta las</u> 4:00 p.m.	EN MEDIO FISICO Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	17 de marzo de 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	18 de marzo de 2020	19 de marzo de 2020	dvelasquez@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Traslado Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	20 marzo 2020		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co Los proponentes sólo dispondrán de este día para pronunciarse sobre las observaciones, las cuales se deberán comunicará al correo electrónico dvelasquez@fontur.com.co

Página 1 de 3

Calle 28 N 13A -24
Edificio Museo del Parque Piso 6°
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Pbx: (1) 327 55 00

Fax: (1) 327 55 00





Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	27 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Selección del Contratista	31 de marzo de 2020	www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co
Suscripción de Contrato	A partir del 1 de abril de 2020	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDO. Se modifica el Numeral **3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)**, en adelante queda de la siguiente manera:

3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido en el presente numeral, relacionado en el **FORMULARIO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (ANEXO 8).**

El proponente deberá conformar el equipo de trabajo con mínimo dos (2) instructores. Los instructores propuestos deberán cumplir con los siguientes requisitos para el cumplimiento del criterio:

PERFIL	CANTIDAD	CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN		
Instructor	2	Certificación de formación como Instructor de Instructores en Buceo Adaptado, otorgada por una		
		Organización de Buceo avalada internacionalmente.		

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo, para considerarse habilitado la siguiente información:

- <u>Si el instructor es extranjero deberá aportar el permiso de trabajo en Colombia expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.</u>
- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un instructor o instructores en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

Página 2 de 3

Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Patque Piso 6° Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co

Pbx: (1) 327 55 00

Fax: (1) 327 55 00





TERCERO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta FNTIA 008-2020.

Dado en Bogotá D.C., el lunes (17) de febrero de 2020.

LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ

DIRECTOR JURÍDICO P.A. FONTUR

Proyectó: Diego F Velásquez B. Profesional Jurídica, FONTUR. Revisó: Carolina Miranda, Profesional Senior, FONTUR

Página 3 de 3